

SERBUDIS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 65/07 y acumuladas, a instancia de doña María Soledad Patiño Varela, doña María Alejandra Rodríguez Torres, don Rafael Lado Silva, don Juan Gonzalo Martínez Lamela, doña Beatriz Ferreiro Fernández y doña Adriana Rodrigo de Rial, contra la ejecutada Serbudis sociedad limitada, sobre despido, se ha dictado el día 16 de enero de 2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Serbudis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.679,70 euros en concepto de principal, que se desglosa de la siguiente manera: a doña María Soledad Patiño Varela 1.728,55 euros, 602,17 euros en concepto de indemnización y 1.126,38 euros en concepto de salarios de tramitación; a doña Beatriz Ferreiro Fernández, 2.774,63 euros, 826,54 euros en concepto de indemnización y 1.948,09 euros de salarios de tramitación; a don Rafael Lado Silva, 6.913,41 euros, 4.219,95 euros de indemnización y 2.693,46 euros de salarios de tramitación; a doña María Alejandra Rodríguez Torres, 2.004,65 euros, 1.235,09 euros de indemnización y 769,56 euros de salarios de tramitación; a don Juan Gonzalo Martínez Lamela, 1.464,75 euros, 295,87 euros de indemnización y 1.168,88 euros de salarios de tramitación; y a doña Adriana Rodrigo de Rial, 1.793,71 euros, 288,55 euros de indemnización y 1.505,16 euros de salarios de tramitación; más 1.685,04 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 721,20 euros en concepto de honorarios de letrado y 540,90 euros en concepto de sanción, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—7.764.

SISTEMAS DIGICOM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la empresa, Sistemas Digicom, S. L., Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 31 de enero 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Sistemas Digicom, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 86.218,42 euros de principal, más 14.010,49 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 31 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—7.757.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN DINEL

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Sociedad Anónima de Gestión Dinel» que tendrá lugar los días 26 y 27 de Marzo de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 16,30 horas, en la calle Bravo Murillo número 377, 5.º B de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio febrero-2007 a enero-2008. Memoria, Balance, e Informe de Gestión formulado por los Administradores. Aprobación si procede de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Consejo de Administración y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Secretario Consejo de Administración.—José María Verdeguez Castelló.—8.978.

SOCIEDAD ANÓNIMA EXA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 496, el día 24 de marzo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas correspondientes a ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Cese y renovación del órgano de administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, Miguel Muñoz Pérez.—9.063.

SOCITUR VIAJES, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de marzo, a las 12.00 horas, en el domicilio social sito en la calle Arjona, número 14, local 23, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Acordar fecha de convocatoria de la junta general ordinaria para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Piñero Rosa, M.ª Dolores.—7.960.

SUPRA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 59/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Osvaldo Joaquín Batica Ferreira, contra Supra Promociones y Construcciones, S. L., con CIF n.º B-83115212, ejecutando sentencia de 16 de enero de 2007, se ha dictado auto de fecha 22 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 28.028,82 euros de principal, y en la cantidad de 2.802,88

euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—7.752.

TALLER PC INFORMÁTICA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 143-07 seguida contra el deudor «Taller PC Informática, S. L.», se ha dictado el 5-2-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.279,60 euros de principal y 200 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 5 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.742.

TRATAMIENTOS, RESIDUOS Y ENERGÍAS VALENCIANAS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes, día 25 de marzo de 2.008, a las trece horas en primera convocatoria, en la calle Antonio Suárez, número 48, Escalera 1, Piso Entresuelo, Puerta Segunda, de la ciudad de Valencia y, si procede, en segunda convocatoria, el Miércoles, día 26 de marzo de 2.008, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del Orden del día que se someten a aprobación de la Junta.

Valencia, 18 de febrero de 2008.—Don Manuel Garriga Calonge. Presidente del Consejo de Administración.—8.977.

VIDESH SANCHAR NIGAM SPAIN, S. L.**(Sociedad absorbente)****TELEGLOBE SPAIN COMMUNICATIONS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Corrección de errores*

En relación a los anuncios publicados el día 19 de febrero de 2008 en «borme» número 34 y el día 20 de febrero de 2008 en «borme» número 35, por error se consignó como fecha de decisión el día 25 de septiembre de 2005, cuando

en realidad tendría que consignarse el día 25 de septiembre de 2007.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada, y Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada, Eugenio Pradas Aracil.—9.062.

**VIDESH SANCHAR NIGAM
SPAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)
TELEGLOBE SPAIN
COMMUNICATIONS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de «Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada», y de «Teleglobe Spain

Communications, Sociedad Limitada», decidieron el día 25 de septiembre de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada», por parte de «Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada y Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada, Eugenio Pradas Aracil.—8.507.
y 3.^a 21-2-2008

**YUSTE INMOFIN 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 414/06, Ejec. 195/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Delia Padrón Cabrera contra la demandada Yuste Inmofin 2000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 7-2-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada Yuste Inmofin 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.331,46 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—7.759.